

# **Pertenencia y reencantamiento de la política en el escenario post-liberal <sup>1</sup>**

(Borrador para la discusión, no citar)

Benjamin Arditi

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México

[barditi@unam.mx](mailto:barditi@unam.mx)

## **Resumen**

El objetivo de este artículo es reflexionar acerca del sentido de pertenencia y el reencantamiento de la política. Pretende ser un suplemento de la propuesta de la CEPAL acerca de un nuevo pacto o contrato de cohesión social para responder a problemas relacionados con la pobreza, la exclusión y la discriminación en América Latina y el Caribe. Por ello en varios de los apartados comento algunos puntos del pacto de cohesión social (PCS) para ir desarrollando una manera de pensar los temas que nos ocupan aquí.

La secuencia argumentativa comienza con una discusión de la solidaridad como eje normativo del PCS y culmina con una descripción del escenario político latinoamericano como post-liberal debido a que las formas de la acción colectiva rebasan a la representación partidista y las elecciones que son el corazón de la visión liberal de la democracia política. Sostengo que el post-liberalismo es una idea-fuerza cuyo momento ha llegado y que para algunos representa lo mejor del posible re-encantamiento de la política. En el trayecto entre la solidaridad y el post-liberalismo discuto el conflicto y la exclusión, las dimensiones “supra-” y “trans-nacional” de la política, el concepto de gobernanza y los actores de la misma, el carácter fundante de los pactos y una manera de entender la pertenencia examinando por un lado el sentido del prefijo “re-” del reencantamiento de la política y, por el otro, el desencanto y los procesos de subjetivación que este puede generar. En las conclusiones retomo estos puntos para esbozar un marco analítico para pensar a la cohesión y la pertenencia como experiencias singulares cuyo sentido se juega en la interfase entre procesos de gobierno y de subjetivación o disenso.

---

<sup>1</sup> Documento preparado para el seminario internacional “Sentido de pertenencia en el Siglo XXI: lecciones desde una perspectiva global para y desde América Latina y el Caribe organizado por la CEPAL, Santiago de Chile, 23-24 de noviembre de 2009.

## **La solidaridad como horizonte normativo de la propuesta de cohesión**

Lo primero que salta a la vista en el pacto de cohesión social (de aquí en adelante PCS) es su fuerte sesgo normativo. Apuesta por los de abajo, por quienes han sido excluidos de los beneficios de un modelo de crecimiento centrado en el mercado y plantea que la profundización de la inclusión y la reducción de la discriminación y la pobreza son objetivos deseables y factibles. Por eso reivindica la solidaridad (CEPAL 2007: 159-160), un valor que, junto con la igualdad, fue relegado al papel de Cenicienta del proyecto político impulsado en Occidente a partir de la Revolución Francesa y aún no muestra señales de haberse agotado.

No es difícil simpatizar con el esfuerzo por presentar a la solidaridad como valor rector pues en ausencia del mismo se pierde el impulso ético de la justicia social. Lo que es menos claro es que la solidaridad con los excluidos también tenga una dimensión práctica. El PCS la describe como un valor práctico “en la medida en que los individuos consideran que se beneficiarán más cuanto más adhieran a un ‘nosotros’, y que lo que beneficia a la comunidad beneficia también a los individuos, porque les garantiza mayor seguridad y protección en el futuro” (CEPAL 2007: 28). Podemos querer que así sea, pero no hay garantía alguna de que la racionalidad de los actores se ajuste a este cálculo.

Primero, porque el enunciado acerca de la racionalidad del “nosotros” —lo que beneficia a todos me beneficia a mí en términos de seguridad y protección futura— pasa por alto a los “free riders” que apuestan por una visión opuesta a la solidaridad usando un cálculo racional igualmente impecable. Segundo, porque en una sociedad y economía de mercado, donde la competencia —por ganancias, recursos, puestos de trabajo, contratos, etc.— transforma a la solidaridad en un sentimiento noble pero ineficiente. Tercero, porque los consumidores tienden a ser egoístas; su orientación racional es la de conseguir obtener un máximo de bienes usando un mínimo de recursos, con lo cual consideraciones éticas como la compra de productos con el sello de Comercio Justo o la garantía de que no han sido producidos usando trabajo infantil o trabajo semi-esclavo suelen pesar si los precios de unos y otros son comparables. Por último, menciono un componente sociopolítico de esta racionalidad, a saber, el poder de veto de algunos actores relevantes del PCS puede y suele

operar en contra de la solidaridad como valor práctico. Los ejemplos de estos actores con poder de veto abundan. En México son las empresas que configuran el duopolio de medios de comunicación, en Bolivia son los prefectos de los departamentos que componen la llamada Media Luna de la región oriental que buscan mayor autonomía e incluso una posible secesión, en la mayoría de los países son los empresarios, partidos y organizaciones sociales que cuentan con una fuerte capacidad de disrupción.

Para que la solidaridad no sea sólo una declaración de principios —esto es, para que logre jugar un papel práctico relevante— hay que introducir incentivos para impulsarla, castigos para quienes la rechazan y mecanismos para procesar las controversias que surgirán por el camino. Quien dice controversia realmente está hablando de conflictos: si la cohesión no es un valor positivo en si mismo (CEPAL 2007: 26), la solidaridad tampoco lo es y el desarrollo de la misma sólo puede ser llevada a cabo en un marco de conflictos e, inevitablemente, apelando a la coacción y la exclusión incluso en una propuesta que busque la inclusión a través de la concertación. Los estadounidenses dicen que hay sólo dos certezas en la vida, que todos vamos a morir y que tenemos que pagar impuestos. Pero nadie quiere pagar impuestos, o por lo menos no lo hace voluntariamente, por lo cual (1) no puede haber sistema de recaudación sin mecanismos de coacción y (2) toda asignación de recursos compensatorios —a comunidades, regiones o individuos— requiere forzarnos a aceptar que todas nuestras aportaciones no nos beneficiarán directamente a nosotros.

### **No hay orden sin conflicto ni inclusión sin exclusión**

En términos generales podemos abordar el conflicto en el sentido que Norbert Lechner le da a ese término en el sugerente título de uno de sus libros, *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. En él Lechner está dando por sentado que la producción del orden político es una tarea de Sísifo y que el conflicto es un rasgo estructural de este proceso, no una disonancia o imperfección lamentable que va a ser exorcizada eventualmente a través de la ingeniería institucional. De manera análoga se puede hablar de la conflictiva y nunca acabada construcción de la cohesión y la pertenencia deseadas. La producción de una y otra es conflictiva pues involucra a colectivos humanos con diversos

grados y formas de organización y que están dispuestos a enfrentar a sus adversarios en algún tipo de contienda para defender sus maneras de entender la cohesión y la pertenencia.

Es probable que Lechner no se habría sentido muy cómodo con una visión del conflicto como ésta, tan próxima al pensamiento de Carl Schmitt sobre lo político como ámbito de las relaciones amigo-enemigo. Pero por lo menos simpatizaría con el hecho de que nos referimos a una conflictividad que se desarrolla en un horizonte democrático o en los bordes de éste, sea porque se remite a procedimientos o instituciones formalmente asociados con la democracia o porque se inscribe en el imaginario de la participación.

Si bien el conflicto es inevitable y en muchos aspectos productivo, también puede tener un aspecto más problemático. Lo presento como un axioma: tal como el concepto de tolerancia sólo adquiere sentido si uno es capaz de pensar qué es intolerable, pues de lo contrario el concepto carecería de una frontera y se vaciaría de sentido concreto al identificarse con el “todo vale”, diremos que toda propuesta de cohesión debe contemplar también el *afuera* de la misma. Las políticas de inclusión suelen poner el acento en el afuera “bueno” compuesto por quienes son excluidos y discriminados por ser mujeres, indígenas, afrodescendientes o pobres. Pero los conflictos por la cohesión y la pertenencia no son siempre bienintencionados dado que pueden haber experiencias y propuestas contrarias al espíritu y la práctica de la democracia. Aquellos que se inspiran en esquemas teocráticos cerrados o en nacionalismos xenofóbicos, por ejemplo, son claramente inaceptables y hay que excluirlos. La reivindicación de los usos y costumbres de las naciones precolombinas es un caso menos extremo pero igual genera problemas en materia de igualdad y discriminación, particularmente debido a la práctica de compraventa de mujeres aún vigente en algunas regiones. El PPS aborda esto de manera indirecta cuando menciona que las tensiones derivadas del deseo de grupos étnicos y sociales de organizarse con normas propias pueden llevar a un cuestionamiento de la soberanía del Estado (CEPAL 2007: 26).

La cohesión también tiene una afuera habitual compuesto por empresarios políticos, grupos oportunistas, golpistas y en general actores con poder de veto que pueden y suelen ejercer ese poder para dislocar la agenda política. Esto aumenta el umbral de conflictos y reduce la capacidad para elaborar e implementar políticas públicas y asegurar su aceptación por parte

de los actores relevantes. Como bien dice el PPS, no basta la buena fe de los actores (p. 154), pero no discute los mecanismos apropiados para procesar esta conflictividad que se desarrolla en los bordes de lo que es tolerable en una democracia. En suma, no hay cohesión y pertenencia sin exclusiones y toda propuesta para afianzar una y otra debe contemplar este lado menos edificante de la conflictividad.

### **El impacto de la dimensión “supra-” y “trans-”**

En el PPS el Estado, pero también una serie de otros actores se vuelven cruciales para redefinir la orientación de las políticas públicas luego de casi tres décadas de reformas estructurales impulsadas por políticos y expertos cuya percepción de lo que constituye el buen desempeño económico estuvo dominado por la racionalidad instrumental. El PPS es, si se quiere, una respuesta política a un problema político cuyo abordaje requiere de la concurrencia de actores que se ubican tanto en el nivel gubernamental como debajo de éste, pero también de actores e instancias de coordinación supranacionales. Pero aquí hay un silencio problemático. El documento está pensado en función de la región en su conjunto, como es de esperarse en una propuesta impulsada por un organismo de carácter regional como la CEPAL. Pero salvo referencias a la especificidad de cada país, la dimensión regional está prácticamente ausente como categoría político-analítica dado que se la concibe básicamente como suma aritmética de casos nacionales en los cuales se implementaría el PPS. Tal es así que se habla de “sellar un contrato de cohesión social *en* los países de la región” (CEPAL 2007: 10, mi énfasis) antes que de hacerlo *entre* los países de la misma.

En cierto sentido el privilegio del “en” por sobre el “entre” es comprensible: los destinatarios principales de la propuesta de cohesión son los gobiernos y algunos jugadores por debajo del nivel gubernamental, sean éstos partidos políticos, organizaciones sociales, gremios empresariales y otros grupos de intereses organizados. Todos ellos son actores nacionales. Aceptemos que se puede y debe implementar el PPS caso por caso, pero reconozcamos también que es poco probable que se pueda posicionar a “lo regional” en el centro de una propuesta que anhela ser efectivamente de alcance regional a menos que se aborde de manera explícita el “entre”. Más aún dado que la viabilidad de una propuesta

como ésta requiere contemplar la dimensión “supra-”, sea ésta supra-estatal, supranacional o supra-gubernamental (la única referencia a lo “supra-” aparece en la página 33 del documento y es en relación con la experiencia de la Unión Europea). Como ya se adelantó, lo “supra-” es más que la suma aritmética de una serie de casos nacionales. Un abordaje de lo “supra-” requeriría de foros consultivos para discutir e impulsar la propuesta de un PPS, algunos de ellos entre agencias y representantes de los distintos gobiernos y otros con éstos y los distintos actores involucrados. A nivel operativo se puede pensar en redes y mecanismos de coordinación y programas u oficinas locales de seguimiento y evaluación de la propuesta del PPS.

Además de lo “supra-” hay que contemplar el complejo y cambiante ámbito de actores “trans-” que se ubican por debajo del nivel gubernamental como ONGs y redes de organizaciones sociales cuyo campo de acción rebasa el espacio físico de los Estados nacionales en los cuales operan. Naciones Unidas define a las ONG internacionales como aquellas que desarrollan actividades en por lo menos dos países. El número de estas ONG registradas por la ONU pasó de 6,000 en 1990 a 26,000 a finales de esa década (citado en Keohane y Nye 2000: 115-116). Esto no incluye a las ONG internacionales que no se han molestado con inscribirse en el padrón de la ONU, pero da la idea del crecimiento exponencial del activismo internacional. Las redes de activistas internacionales también son parte de lo “trans-”. Keck y Sikkink (2000) estudian tres casos —redes de defensa de derechos humanos, de igualdad de género y de conservación del medio ambiente— en América Latina. Estas redes incrementan el número de actores, desplaza los parámetros del cálculo político habitual y contribuyen a modificar la agenda política. Y luego están experiencias de activismo social y político más recientes como la plataforma de organizaciones nucleadas en Mercosur Solidario que busca introducir una nueva agenda social en el Mercosur. Jean Grugel lo describe como “la capacidad para introducir argumentos en la esfera pública, ensamblar coaliciones por los cambios, brindar recursos a otros grupos y generar conexiones dentro y fuera de la sociedad civil” (Grugel 2005: 1073).

Una propuesta de alcance regional —con sus dimensiones “supra-” y “trans-”— amplía y diversifica a los actores involucrados y con ello multiplica los puntos de posibles conflictos que, al igual que la solidaridad, deben encontrar canales para su procesamiento. Además

modifica la noción misma de pertenencia, especialmente en el caso de lo “trans-” que modifica el alcance e la solidaridad al colocarlo a escala “supra-”. Pero la dupla “supra-” y “trans-” también desafía el confinamiento de la política dentro del espacio físico de los Estados nacionales y de sus respectivos sistemas políticos. Esto genera un segundo efecto relevante para nuestro argumento en la medida en que cuestiona uno de los ejes del pensamiento político liberal, a saber, que la política se hace en casa y que todo lo que se refiera al “afuera” es relaciones internacionales o de política exterior y es prerrogativa exclusiva de un actor, el gobierno. Volveré sobre este punto en breve.

### **La gobernanza y sus actores**

Un aspecto positivo del documento es que introduce la noción de gobernanza (CEPAL 2007: 147) en vez de quedarse con los conceptos habituales de gobierno y gobernabilidad. Gobernanza es uno de los términos centrales del vocabulario político contemporáneo, en especial luego de que la Comisión Europea publicara *Gobernanza europea: un libro blanco* (Comisión Europea 2001), el libro de referencia acerca de la pertinencia del término para responder a una serie de problemas. El *Libro blanco* se plantea como objetivo reducir el doble déficit que enfrenta la Unión Europea, el déficit de confianza o legitimidad de sus instituciones y el déficit democrático resultante de la baja participación de los ciudadanos en las instancias comunitarias. Propone generar mejores políticas, regulaciones y resultados, sea asignando un mayor peso al Comité de las Regiones o mediante la incorporación de ONG y otros actores de la sociedad civil en la gestión de Europa (Comisión Europea 2001: 5, 16-17). Esto último marca la diferencia específica entre gobierno y gobernanza: la gobernanza abre el proceso de gobierno más allá de los actores habituales del mismo, algo que mantiene visos de similitud con la respuesta conservadora a la crisis de gobernabilidad de los años de 1970 pero con mecanismos de consulta y debate entre actores organizados que no coinciden estrictamente con el neocorporativismo que se proponía en aquellos años. Paul Maignette lo pone muy bien al decir que “la gobernanza contemporánea no está atada a instituciones cerradas y no es prerrogativa exclusiva de políticos profesionales” dado que “se refiere a los esquemas de toma de decisiones que incluyen a un conjunto más vasto de instituciones con una igualmente amplia de actores y procesos” (Maignette 2003: 144). La gobernanza, agrega, es un *complemento* de la

participación y responsabilidad [*accountability*] en las democracias representativas y no su *sucedáneo*: su función principal radicaría en que puede fortalecer, en el eje vertical, la responsabilidad de las instituciones con el ciudadano y, en el eje horizontal, la responsabilidad entre instituciones (pp. 145, 156).

Aceptemos por un momento que la gobernanza es un complemento, como dice Magette. Tiene toda la razón en el sentido de que no cancela, por ejemplo, la importancia de las elecciones como forma y medio de participación o del juicio político o el castigo electoral como mecanismos para exigir responsabilidad de representantes electos. Pero cabe preguntarse cuál es la relación entre complemento y objeto complementado. Si la gobernanza funciona como un complemento recurrente del gobierno de partidos y expertos y como complemento recurrente de la participación electoral a tal punto que se ha convertido en una parte prácticamente inseparable de una y otra, ¿no deberíamos concluir que forma parte del “como tal” de la participación y de la propia actividad de gobernar? Creo que eso es precisamente lo que está ocurriendo en la relación entre gobernanza y gobierno, excepto, tal vez, en áreas tales como defensa, seguridad nacional y relaciones exteriores que siguen estando en manos de actores más convencionalmente “gubernamentales”.

Hablar de gobernanza nos remite, pues, a la eficacia en el diseño y la implementación de políticas públicas y además a algo particularmente relevante para mi argumento, la participación de nuevos jugadores en el proceso de toma de decisiones vinculantes en materia de políticas públicas. Son “nuevos” sólo en relación con los actores tradicionalmente designados como parte del proceso de gobierno. La gobernanza incorpora a actores que se ubican por debajo del nivel gubernamental —ONG, organizaciones de la sociedad civil, redes de políticas públicas, coordinadoras nacionales y regionales— y también por encima del mismo. En el caso de la Unión Europea este “encima” es bastante clara pues incluye a órganos de gobierno como la Comisión Europea, el Consejo de Ministros, el Parlamento Europeo y a una serie de instituciones y agencias que se ocupan de la emisión monetaria, el comercio, la migración, la política agraria, etc. En América Latina no hay tales instancias, o por lo menos no las hay de manera ad hoc para la región. Pero sí hay actores supranacionales relevantes, sean las instituciones financieras multilaterales



como el FMI, el BM o el BID, organizaciones de comercio como la OMC y tratados de defensa y derechos humanos fiscalizados por la OEA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos respectivamente.

El PCS se refiere a la gobernanza de una manera congruente con el objetivo de mejorar la efectividad en la formulación y ejecución de políticas públicas pero no menciona quiénes son los actores que intervienen en la gobernanza. ¿Es esto significativo? Sólo en la medida en que la gobernanza, al llevar al gobierno y la participación más allá de su encierro en actores e instituciones tradicionales, modifica la institucionalidad política precedente en varios sentidos. Primero, al igual que en los casos de la solidaridad y la política supra- y transnacional, la incorporación de nuevos actores genera mayor complejidad en el proceso de toma de decisiones y si bien puede mejorar la eficacia y legitimidad de las políticas públicas también puede —y de hecho hay que suponer que debe— genera nuevas tensiones en el entramado institucional en el que opera el PCS. Segundo, la incorporación de actores no tradicionales en el proceso de elaboración de políticas públicas es un síntoma más del escenario post-liberal de la política. Si en el caso de lo supra- y lo transnacional esto se veía en el hecho de que la política rebasaba su continente nacional, en el caso de la gobernanza los actores y los niveles de gobierno involucrados rebasan el marco de la participación prevista por el liberalismo. Recordemos que para éste la participación se entiende básicamente como la posibilidad de hacer y deshacer gobiernos a través del sufragio y como ámbito de actores partidistas que gozan de legitimidad electoral para tomar las grandes decisiones en materia de legislación y políticas públicas. La gobernanza demuestra que esto ya no es así, o por lo menos que la participación en la actividad de gobernar ya no ocurre sólo a través de los actores previstos por el liberalismo. Aparte de los partidos hay actores de la sociedad civil cuya legitimidad no procede de las urnas excepto en la designación interna de sus autoridades, y además del espacio físico del Estado nación debemos contemplar a actores trans- y supranacionales. La gobernanza, pues, tiene una fuerza generativa que va más allá de ser un complemento de la participación y del gobierno en la medida en que modifica la forma precedente de hacer política.

### **El carácter fundante de los pactos**

Esto no es sólo efecto de la gobernanza. El PCS lo asocia con la inclusión. Dice al respecto: “La noción de inclusión social podría considerarse como una forma ampliada de la integración. En lugar de poner el acento solo en una estructura a la cual los individuos deben adaptarse para incorporarse a la lógica sistémica, ella también supone el esfuerzo por adaptar el sistema, de manera tal que pueda incorporar a una diversidad de actores e individuos” (CEPAL 2007: 18). Recuperando este acento, es decir, la idea de que la inclusión implica una adaptación-modificación del sistema en el cual se hace la inclusión, podemos tomar como regla general que no hay pacto, acuerdo, proceso de inclusión, sentido de pertenencia, etc. que carezca de un componente fundacional por más mínimo que éste sea: los pactos, o acuerdos de distinto tipo, modifican de algún modo el orden existente en su dimensión micro o macro y con ello modifica el marco de relacionamiento entre los actores e instituciones relevantes.

El ejemplo clásico de este juego entre inclusión y transformación lo desarrolla C. B. Macpherson cuando habla del impacto de la expansión del sufragio a la clase obrera europea en la segunda mitad del siglo diecinueve. Dice dos cosas relevantes al respecto. La primera es que al expandirse el cuerpo electoral para incluir a los enemigos de clase de la burguesía hubo un cambio simbólico y práctico en la política: a partir de entonces la burguesía tuvo que legitimar su dominación de clase tratando de generar el consenso activo de aquellos sobre los cuales ese dominio se ejercía. La segunda conclusión que extrae Macpherson de esta expansión del derecho a voto es que con ella se democratizó un Estado liberal hasta entonces no democrático y al mismo tiempo se liberalizó la democracia dado que esta fue montada en una sociedad del mercado, de opciones individuales y de gobierno representativo (Macpherson 1965: 6-11).

Ahora saquemos dos conclusiones de esto para ver cómo incide en el tema de la cohesión, pertenencia y reencantamiento de la política. Primero, siguiendo el razonamiento anterior resulta evidente que cuando discutamos el sentido de pertenencia no hay que pensar que aquello a lo cual se pertenece es un dato invariable. Al contrario, en las polémicas en torno a la pertenencia está en juego no sólo la inclusión-pertenencia sino también la naturaleza misma de aquello a lo cual se pertenece: la inclusión de mujeres, indígenas, jóvenes, etc. en el proceso político no debe ser vista como una mera suma aritmética de grupos dado que

traen consigo una modificación geométrica del espacio al cual se incorporan, una la re-partición del mundo o sociedad a la cual pertenecen. Y segundo, si todo pacto, acuerdo, etc. tiene una dimensión fundacional, entonces el PCS debería asumir abiertamente esa fuerza generativa y proponer sin ambigüedades que el esquema político congruente su propuesta de cohesión social es un esquema que no deja de lado a la democracia liberal pero que no está contenido sólo en ella. En pocas palabras —y como veremos en el próximo apartado— que el PCS se juega en un escenario político post-liberal aunque sólo sea porque al hablar de gobernanza debe contemplar a actores no partidistas, a instancias de coordinación y conflicto por encima del nivel gubernamental y mecanismos de participación que no pasan únicamente por la validación electoral.

### **El reencantamiento de la política y la pertenencia a través de la subjetivación**

El abordaje de este punto debe comenzar con tres preguntas —o tal vez una misma pregunta con tres aristas— acerca de qué entendemos por reencantamiento. La primera de ellas se refiere a la fuerza, valor y sentido del prefijo “re-” que precede al sustantivo “encantamiento”. Una posible respuesta es que el “re-” se refiere a una repetición, esto es, a que alguna vez hubo tal encantamiento o fascinación por la política — periodos en los cuales ésta adquiere mayor arraigo e intensidad— y que hoy volvemos o podemos volver a experimentar una situación análoga. Los ejemplos abundan. Está la experiencia populista clásica de Argentina y Brasil —y en menor medida México— que movilizó a masas de trabajadores urbanos y las incorporó al proceso político en un proyecto de Estado desarrollista, nacionalista y en alguna medida antiimperialista. También está el entusiasmo generado por la promesa de igualdad y participación con los procesos revolucionarios en Bolivia, Cuba, Nicaragua y con la experiencia de la Unidad Popular en Chile. Más recientemente se puede mencionar el alto grado de movilización en torno a los procesos de transición del autoritarismo a la democracia. La variante sociológica de esta respuesta pone el énfasis en el carácter cíclico de la participación. Da por sentado que los movimientos pasan por periodos de auge y reflujo, aunque sólo sea por la dificultad práctica de mantener a grandes masas movilizadas de manera sostenida. El “re-” del reencantamiento coincidiría con momentos de auge en los cuales la política vuelve a capturar la imaginación de la

gente, con lo cual el retorno del encanto sería un fenómeno tan recurrente como las estaciones, sólo que sin la temporalidad predecible de éstas.

Sea en una perspectiva histórica o en una sociológica, el reencantamiento se remitiría a la recuperación de algo que hemos perdido. Pero, ¿qué quiere decir recuperar algo? No puede significar un simple retorno a la experiencia anterior en los términos en que ella ocurrió dado que el pasado no es replicable, o por lo menos no puede serlo en un sentido mecánico y simple. Marx comparaba a Napoleón I con su sobrino Luis Bonaparte diciendo que la historia siempre se repite, primero como drama y luego como farsa. Con ello quería dejar en claro que Napoleón III no estaba a la altura de su insigne tío y de paso indicaba que la repetición es impensable sin la diferencia. Gilles Deleuze aborda el sentido filosófico de este elemento diferencial al describir a la repetición como una máscara de una máscara que ha perdido su original: la repetición no es un cálculo ni una copia-ícono sino más bien es un simulacro de una identidad original, entonces ella no está simplemente expuesta a la posibilidad de la alternación sino que ésta forma parte de la estructura misma de la repetición. En la repetición-recuperación hay un retorno de lo mismo, sólo que se trata de lo mismo como otro, y por lo mismo, toda repetición que merezca ese calificativo tiene una fuerza generativa o dimensión innovadora: es en alguna medida una re-institución de lo que se recupera. *Mutatis mutandis*, diremos que el “re-” del reencantamiento de la política no consiste en re-editar el Peronismo, la Revolución Cubana o la Unidad Popular sino en embarcarse en un proceso de invención o innovación política donde lo que retorna —el elemento de “mismidad”— no es la experiencia pasada en cuanto tal sino el encantamiento que estuvo presente en esa experiencia. Este encantamiento no es otra cosa que el entusiasmo por la cosa pública.

La segunda arista de la pregunta tiene que ver con la manera de entender este gesto de entusiasmo. En términos genéricos diría que el encantamiento de y con la política es una posibilidad siempre presente que debemos concebir como un *encantamiento por venir*. No se trata de un “por venir” en el sentido de un futuro que aún no está aquí. Esto reduciría la futuralidad del futuro a una simple presencia por venir anunciada por supuestas leyes de la historia, la política o la sociedad. Sería algo a todas luces problemático pues encierra el por venir en una visión teleológica del mismo. Para Jacques Derrida lo por venir es la

posibilidad del acontecimiento, de algo que no puede deducirse de normas o programas preexistentes y tampoco es un ideal que espera su realización sino a lo que siempre estaremos haciendo llegar pero que nunca arribará plenamente —y que por lo mismo carece de telos y de imagen definitiva (Derrida 1997). La cohesión, la pertenencia y el encantamiento siempre están por venir debido a que su sentido se juega en el marco de polémicas y cualesquiera que sean sus significados aceptados éstos volverán a ser puestos en cuestión en otros tiempos y lugares, pero también debido a que el encantamiento, la cohesión y la pertenencia están siendo producidos a través de las acciones del presente. En suma, lo por venir es aquello en lo cual ya nos estamos convirtiendo a medida en que actuamos para hacer que ocurra pero al mismo tiempo carece de un destino último dado que su sentido siempre está siendo reconfigurado.

Este doble sentido de lo por venir le imprime al “re-” del reencantamiento la dimensión performativa de una promesa en el terreno de la acción colectiva. Hablar de performativos es hacer referencia a la teoría de los actos de habla: son un tipo de enunciado que no puede ser separado de la acción que enuncia, como en los ejemplos habituales de “Sí, juro!” o “Los declaro marido y mujer”. A primera vista nada parece estar más lejos de la política. Pero las primeras impresiones pueden ser engañosas. Engin Isin usa a estos actos como eje conceptual de ENACT, uno de los proyectos más imaginativos acerca de cómo repensar la idea de ciudadanía en Europa. Toma como caso de estudio a grupos habitualmente catalogados como vulnerables —inmigrantes ilegales, refugiados, extranjeros residentes, trabajadores migratorios, prostitutas y gitanos— debido a que no siempre cuentan con derechos de ciudadanía reconocidos y validados por algún Estado. Son vulnerables, pero no están desarmados. Isin propone que la ciudadanía debe pensarse a través de su dimensión performativa y no sólo invocando derechos estatutarios que poseemos o no, como lo hacía T. H. Marshall. Para ENACT, la ciudadanía existe en la medida en que colectivos humanos se embarcan en “actos de ciudadanía” que pueden darse con o sin derechos estatutarios, como en el caso de los grupos vulnerables ya mencionados. Su pregunta guía es: “¿Cómo es que estos los actos moldean nuestras percepciones acerca de lo que significa hablar de sujetos de ciudadanía y de la idea de ciudadanía en cuanto tal? Los actos que articulan demandas de ciudadanía (y que al hacerlo producen actores que demandan) crean nuevos

lugares de pertenencia e identificación que son diferentes de los lugares tradicionales de ciudadanía tales como el votar, la seguridad social o la obligación de hacer el servicio militar. Los actos de ciudadanía son transversales a las fronteras y producen nuevos sujetos y escalas de ciudadanía” (ENACT 2009). Dicho de otro modo, los actos de ciudadanía de gente como los *sans papiers* o los trabajadores migratorios generan una práctica de ciudadanía cuyo ejercicio es previo a —o por lo menos ocurre al margen de— su posible otorgamiento por parte de alguna autoridad. Esta es la dimensión performativa de una promesa de algo por venir: la ciudadanía no nos espera en un futuro distante sino que se comienza a concretar a medida en que actuamos por hacerla efectiva.

En América Latina esto no es nuevo. Quienes participaron en la resistencia a estos regímenes comenzaron a sentirse libres y ciudadanos a medida en que luchaban por su libertad y su ciudadanía. Construyeron a la democracia como superficie de inscripción de los más diversos anhelos que iban más allá de la instauración de un régimen político democrático con todo y sus procedimientos, actores y mecanismos rectores. Iba más allá dado que “democracia” significó no sólo libertades civiles, derechos de ciudadanía y pluralismo ideológico sino también dignidad indígena, igualdad de género, justicia social y, en general, mayor felicidad. El encantamiento de la política radica en la fuerza movilizadora de una promesa de algo por venir. Se trata de un “algo por venir” que siempre estará por venir en otro sentido, pues con toda certeza los parámetros de la igualdad, la inclusión o la ausencia de discriminación aceptados en el presente serán desafiados y modificados continuamente.

Pero queda la tercera cara de la pregunta que mencioné al comienzo de este apartado. Si se habla del reencantamiento de la política es porque hubo o hay un desencanto con ella. ¿En qué radica este desencanto y a quiénes afecta? En paralelo con esto, ¿cómo se puede reencantar la política y en qué radicaría una posible imagen de esta política re-encantada? La consigna “*¡Que se vayan todos, que no quede ni uno solo!*” sintetiza una de las posibles figuras del desencanto de y con la política, mientras que reencantamiento nuevamente se refiere a la democracia como superficie de inscripción, sólo que esta vez se perfila cada vez más como una política y una democracia que se despliegan en un escenario postliberal.

¿A qué se refiere el “Que se vayan todos”, la consigna coreada por los manifestantes argentinos en la coyuntura que llevó a la renuncia del Presidente Fernando de la Rúa en diciembre de 2001? Un vistazo rápido a los procesos políticos de la región en el transcurso de la última década revela que no es sólo una particularidad argentina sino un sentimiento extendido en la región: la bancarrota del *punto fijismo* y la implosión del sistema de partidos tradicionales en Venezuela luego de 1998, la recomposición de la política en Ecuador luego de la victoria de Rafael Correa, la “descriollización” de la política nacional con el acceso a la presidencia de Evo Morales en Bolivia y las experiencias extra-partidistas de la Guerra del Agua y la Guerra del Gas en Bolivia, la resistencia de Atenco a la construcción del nuevo aeropuerto internacional en Ciudad de México y así por el estilo. Hay una cierta desconfianza hacia los políticos tradicionales y un escepticismo cuando los partidos prometen una renovación de la vida pública. Más adelante veremos que datos recientes de Latinobarómetro nos harán matizar esta observación. Lo que no cambia es la constatación de que desde hace ya algunos años el desencanto con la representación ha estado acompañando a la política latinoamericana como una sombra y que hay pasión e interés por experimentar con formas de democracia que no tienen a los partidos como únicos actores y que no ven a las circunscripciones electorales como única unidad de agregación de intereses.

Las nuevas insurgencias como Atenco y la Guerra del Agua se desarrollan al margen de la representación, a veces explícitamente en contra de la misma e incluso de manera inusualmente violenta. Más allá de estos efectos de superficie, lo que tienen en común es que no parece que se trata de conflictos por el reconocimiento (de identidades, demandas, derechos) o por la distribución (de recursos, empleos) en su sentido habitual, es decir, que pueden ser procesados a través de acuerdos entre las autoridades y las dirigencias insurgentes. Obviamente hay algo de eso, pues de lo contrario estaríamos ante una protesta sin fin, pero también hay más. Son conflictos en torno al lugar asignado en el orden existente y por ende conflictos asociados con procesos de subjetivación política. Jacques Rancière describe a la subjetivación como la lógica del “entremedio” dado que ella implica una desclasificación del lugar que nos ha sido asignado por otros y una identificación con un nombre como la igualdad que aún no resulta ser un nombre válido o aplicable a nuestra

situación en el orden existente (Rancière 2000). La subjetivación política genera una suerte de identidad en tránsito de colectivos o partes de la sociedad que no se identifican a sí mismas como verdaderas partes de la misma. Esto último es crucial pues marca la diferencia con los conflictos por el reconocimiento. Ya vimos que los pactos tienen un carácter fundante en la medida en que modifican el ordenamiento precedente. La subjetivación política también, sólo que más explícitamente y como rasgo estructural: si se habla de partes que no son partes, significa que sólo podrán serlo —que sólo lograrán pertenecer— si pueden generar una re-partición del mundo-comunidad. Tal vez esto explique al menos parcialmente la preocupación por los procesos constituyentes en tantos países de la región, que busque un nuevo marco de relacionamiento entre Estado y sociedad y a la vez una re-partición en la cual los que no tienen parte logren encontrar un lugar de pertenencia.

### **¿Sólo democracia representativa? Post-liberalismo sin remordimiento**

Pasemos ahora a discutir acerca de aquello que puede funcionar como parte del reencantamiento de la política. Por un lado, el llamado “giro a la izquierda” en la política latinoamericana ha generado una efervescencia entre quienes han sido excluidos y discriminados por ser pobres, indígenas, mujeres, jóvenes o afrodescendientes. Han sido partes sin parte en las sociedades a las que pertenecen, partes que no tienen realmente un lugar que no sea el de subordinados. El sentido de estos giros no se limita a los triunfos de coaliciones que se autodenominan de izquierda dado que las victorias de éstas de hecho ponen de manifiesto la transformación del centro político en la región. Si en las décadas de 1980 y 1990 ese centro estuvo codificado por la democracia multipartidista, la expansión del mercado y la disminución del papel del Estado, el giro a la izquierda está redefiniendo el centro político con nuevas coordenadas que incluyen la regulación del mercado y el fortalecimiento del Estado por un lado y, por el otro, mayor justicia social y equidad y un acrecentado sentido de participación y pertenencia más allá de la representación. En relación con esto último, el escenario post-liberal nos brinda pistas acerca del reencantamiento de la política en la medida en que este escenario funciona como medio para generar sentido de pertenencia de tantas partes que no logran verse como partes en representación política. Veamos esto con más detalle.



Para el PCS, el Estado de derecho, el orden democrático y la gobernabilidad constituyen el marco en el que se han de elaborar políticas públicas (CEPAL 2007: 9). Son componentes no sujetos a negociación, y es bueno que así sea. Su premisa explícita acerca de la democracia es la necesidad de “trascender una noción relacionada puramente con la delegación y la representación democrática, a favor de canales múltiples de consulta, participación, diálogo y concertación social” (p. 151). Veo en esto una declaración de apertura conceptual, una disposición a experimentar con formatos y mecanismos políticos que rebasan a la democracia liberal. Dicho de otro modo, esta premisa apuesta por modos de intercambio político más allá de la representación y con ello deja muy en claro que las elecciones y la ciudadanía electoral no tienen por qué ser vistas como la jaula de hierro de la participación democrática. Pero casi de inmediato se agrega que “esta participación debe tener lugar dentro de los cauces previstos por la democracia representativa y gozar de articulaciones institucionales que permitan hacer y visibilizar planteamientos ante los poderes públicos” (p. 151). Esta segunda premisa contradice a la primera y debilita el impacto de su inclinación por explorar múltiples canales de participación, diálogo y concertación social.

Detengámonos un momento en este punto. El propósito declarado de la defensa de la democracia representativa es evitar “alterar inadecuadamente las reglas de juego básicas de la democracia representativa” para no “socavar el afecto ciudadano por la democracia” (CEPAL 2007: 151?). Este es un objetivo loable, probablemente compartido por la ciudadanía que le asigna a la democracia —incluso a la representativa— un valor positivo. Pero tal vez sea un objetivo limitado. Dijimos algo respecto al carácter fundante de los pactos, contratos o acuerdos, al hecho de que su implementación modifica el escenario precedente. Es de suponerse que el PCS también tiene una fuerza generativa pero ella misma pone un freno a la fuerza instituyente-transformadora de la misma al tratar de congeniar su lúcida percepción de opciones políticas más allá del *mainstream* liberal con una reticencia a cuestionar la democracia representativa. Tal vez ello se deba al comprensible temor a lo desconocido, pero cuando la CEPAL impulsó el llamado “estructuralismo cepalino” en las décadas de 1960 y 1970 asumió el riesgo de pensar contra la corriente o por lo menos pensar sin someterse mayormente al lastre del sentido común

imperante. Tal vez este sea nuevamente uno de esos momentos de decisión que nos invita a ser audaces al pensar en propuestas de innovación política. Esta audacia no consiste en un *Carpe diem* generalizado sino en aceptar las consecuencias de hablar de formas de participación que trascienden a la democracia representativa.

La alternativa no es la democracia directa. Es cierto que el fantasma de esta democracia ha acompañado a la representación, por lo menos desde que Rousseau asociara a ésta con la esclavitud de los pueblos y propusiera que la manifestación de la voluntad general a través de la deliberación en asambleas constituía la verdadera vitamina de la libertad. Los defensores de la democracia directa ven a ésta como un dispositivo para potenciar la participación en decisiones que tendrán efectos sobre nuestras vidas y como antídoto para las tendencias oligárquicas, el oportunismo, la corrupción o la escasa transparencia en el quehacer de representantes cuya agenda no siempre está en sincronía con los reclamos y preocupaciones de la gente. Para ellos la participación constituye la mayor de las virtudes cívicas, a tal punto que, siguiendo la célebre máxima de Rousseau, se debe obligar a la gente a ser libre sometiéndolos a la voluntad general de la cual forman parte —dicho de otro modo, se les debe obligar a participar en las asambleas.

Si bien es cierto que hay ámbitos en los cuales la participación del colectivo en el proceso de decisiones es posible y deseable, el contra-argumento en relación con la democracia directa es que las asambleas no siempre son un crisol de virtud cívica y no muchos tienen la pasión o el interés por ser ciudadanos virtuosos en este sentido rousseauniano. Quien haya intervenido en ellas sabe que los acuerdos requieren discusiones interminables que a menudo son tomadas por los pocos que aún siguen presentes (y despiertos) para votar, que la distribución desigual de recursos retóricos introduce asimetrías y formas de discriminación entre los participantes, que grupos organizados suelen hacer todo tipo de maniobras que van desde el control de la mesa coordinadora para incidir en la conformación de la lista de oradores a la más descarnada intimidación de los mismos con el propósito de orientar las decisiones de la asamblea en función de su propia agenda, y así por el estilo. Además, la vapuleada democracia representativa tiene una ventaja innegable. Permite una división del trabajo para que quienes ven en la política un llamado, vocación o fuente de empleo se ocupen de ella de tiempo completo o al menos de manera sistemática

mientras el común de la gente, que prefiere participar en los asuntos públicos sólo de tanto en tanto, pueda dedicarse a actividades económicas, embarcarse en proyectos de investigación social, desarrollar su gusto por la literatura o gozar de su *doppo lavoro* sin tener que interrumpirlo para asistir a una reunión de emergencia de la subcomisión de hacienda del congreso.

En suma, trascender la democracia representativa o liberal no implica un retorno al esquema de alternativas del binomio democracia directa versus democracia representativa. Hoy lo vemos como simplista y poco relevante para una propuesta como la del PCS, que incluye a los gobiernos y a los partidos políticos como actores. ¿En qué consistiría entonces el paso a un escenario que rebasa el marco liberal? Quiero explorar una respuesta mediante una segunda pregunta que pone el acento en el tema del reencantamiento de la política: ¿el problema es evitar que la gente pierda su afecto por la política y la democracia representativa o que supere su desencanto con la representación política, los partidos y la “clase política”? Como ya se mencionó, este desencanto-descontento se sintetiza en la consigna “*¡Que se vayan todos, que no quede ni uno solo!*”

El informe Latinobarómetro de 2008 refleja este descontento al decir que “América Latina está movilizada como nunca antes. La movilización, sin embargo, es no convencional, y no sigue los canales regulares de participación establecidos en la sociedad ... La participación no se da en los partidos, ni en reclamos institucionales, ni en formación de asociaciones, que han sido los tipos tradicionales de participación de otras sociedades en otros momentos del tiempo” (Latinobarómetro 2008: 75, 77). Su conclusión es que los pueblos de la región siguen interesados en el destino de sus sociedades pero “están negando las formas tradicionales de hacer las cosas, inventando nuevas maneras de expresarse” (Latinobarómetro 2008: 78). En ese sentido, el “*Que se vayan todos*” no refleja un sentimiento antipolítico dado que el gusto por la cosa pública —reflejado, por ejemplo, en el auge del asociacionismo extrapartidista— no ha menguado. El panorama parece muy claro: la representación y los representantes están en apuros mientras que otras maneras de ver y hacer política están a la orden del día.

Pero se trata de una disyuntiva más ambigua de lo que parece dado que el “*Que se vayan todos*” no siempre refleja un rechazo de la representación política, especialmente dado que la participación en procesos electorales en Argentina, México, Bolivia, Ecuador y tantos otros países después de 2001 no ha disminuido de manera preocupante. Por el contrario, frecuentemente ha aumentado, con lo cual difícilmente podríamos hablar del ocaso de la representación. Latinobarómetro, por ejemplo, revela que ha habido un cambio en la percepción acerca de los políticos profesionales. El punto más bajo de la confianza hacia éstos se registra en el periodo 2001-2003, pero desde entonces la confianza ha ido creciendo —más en el caso de los legisladores que de los partidos— y la gente los ve actualmente como componentes imprescindibles de la democracia (Latinobarómetro 2008: 87-88). Por eso es difícil coincidir con quienes ven en el “*Que se vayan todos*” un indicador del ocaso de la representación y un giro hacia una política de la multitud que propone un éxodo o defección del Estado y la representación, como sostienen Antonio Negri, Paolo Virno y otros pensadores provenientes del Autonomismo italiano. Podemos ver a la multitud como uno de los experimentos en curso de organización y acción política más allá del liberalismo, pero es aún prematuro afirmar que éste se ha agotado pues —parafraseando a Mark Twain— la democracia representativa es un cadáver sorprendentemente saludable.

Si los llamados a potenciar la democracia directa y los anuncios acerca del agotamiento de la democracia electoral son prematuros, ¿qué es lo que estaría ocurriendo en la región? La clave radica en la constatación de que la acción colectiva efectivamente *desborda* el ámbito de la representación pero que éste seguirá con nosotros en el futuro previsible. Esta doble constatación es lo que podamos describir el escenario político actual como *post-liberal*.

El punto central parece ser el de representación. “Representar” es una manera de hacer presente algo ausente, de hacerlo presente en otro lugar o, en los términos más técnicos de Hannah Pitkin, la representación política consiste en un actuar por otros. Pero el término también tiene una segunda acepción, a saber, la de una escenificación o puesta en escena. Esto le imprime a la actividad de representar un sello de teatralidad: nuestros “representantes políticos” son actores que ejecutan papeles en dramas y farsas en la esfera pública. Al igual que los actores de teatro, deben parecernos convincentes cuando besan a bebés, se indignan ante actos venales de colegas o afirman defender su causa hasta las

últimas consecuencias. Pero se diferencian de los actores de teatro por cuanto que los suyos son papeles que carecen de un guión escrito. Para ser más precisos, sí cuentan con una serie de mapas de navegación —plataformas partidistas, programas de gobierno, promesas electorales, acuerdos tácticos y estratégicos adoptados por la conducción de grupos y movimientos, y así por el estilo— que siguen de manera laxa o estricta, pero una buena parte de su quehacer cae fuera de las coordenadas de esos mapas pues consiste en encontrar maneras de responder sobre la marcha a problemas y temas imprevistos. Esto le da un cierto margen de discrecionalidad a la acción de quienes se hallan inmersos en la acción política, sea como representantes o como dirigentes de algún tipo. Siguiendo a John Locke, Bernard Manin (1998) propone llamara este margen de maniobra “poder de prerrogativa” o derecho que tiene el gobierno de tomar decisiones en ausencia de normas preestablecidas para ello. El poder de prerrogativa no contradice su tesis acerca del imperio de la ley sino más bien sirve para dar cuenta de una categoría residual que no es tan residual, a saber, la inevitabilidad de situaciones imprevistas y la necesidad de lidiar con ellas de manera ad hoc.

Sea que tomemos la representación como un actuar por otros, como una actividad con un componente teatral importante o como una combinación de ambos, es claro que no hay un motivo valedero para circunscribir el uso del término a quienes han sido designados por un partido político y obtenido su legitimidad a través del voto de quienes residen en un territorio dado. La representación surge también al calor de una huelga o de una movilización política, en torno a intereses organizados a partir de categorías ocupacionales o como expresión de demandas en torno a una causa específica. Por eso hablamos de la representación de género, la representación sindical, los representantes estudiantiles, los representantes de la marcha por los derechos de los pueblos indígenas, etc. De ahí que Philippe Schmitter se pregunte, ¿no será que el problema de fondo que enfrenta la representación tiene que ver menos con los partidos y las elecciones que con el tipo de ámbito en el cual se inscribe el proceso de representación? La ciencia política da por sentado que las circunscripciones territoriales son las unidades apropiadas y confiables para la agregación de pasiones e intereses de los ciudadanos. Pero si estas unidades no son significativas para los ciudadanos, o al menos no sienten que sus elecciones dentro de esas

unidades territoriales son relevantes para ellos, ¿por qué tendrían que ver a los vencedores como legítimos—incluso si la competencia fue justa y el recuento de los votos honesto? En otras palabras, la jaula de la territorialidad que ha dominado a la idea de representación política se ha tornado problemática. “En el pasado el territorio puede habernos parecido como la solución ‘natural’ y eficiente en términos logísticos, pero ¿por qué tenemos que seguir dependiendo de él de la misma manera en el presente?” (Schmitter 2009: 488).

Este es el punto en el cual surge la posibilidad de una política post-liberal. Aclaremos que el uso del prefijo “post-” no indica que se haya terminado el liberalismo y hayamos pasado a algo completamente distinto. Tampoco quiere decir que haya una negación del liberalismo: “post-” no es lo mismo que “anti-” (Arditi 2008). Un aspecto del post-liberalismo consiste en modificar la política electoral habitual mediante dispositivos que no son estrictamente liberales. Schmitter menciona varios de ellos: pagar por el voto (que no es lo mismo que comprar votos) de manera tal que se compense a los más pobres por sus gastos por participar en comicios, lo cual rompe con el carácter voluntario de la participación en el pensamiento liberal e introduce un elemento mínimo de igualdad o justicia social; en el caso de países limítrofes, cada uno de ellos puede elegir a dos o tres senadores que tendrán voz y voto en el senado del país vecino y con ello impulsar la agenda de preocupaciones de sus países de origen, lo cual rompe con la idea del territorio nacional como contenedor de la política; modificar el sistema de financiamiento de los partidos emitiendo pagarés que los propios ciudadanos entregarían a los partidos que gozan de su simpatía, y en caso de no convencerles ninguno de ellos, destinar el dinero acumulado para financiar la formación de nuevos partidos (Schmitter 2005).

Un segundo aspecto del post-liberalismo es más interesante. Tiene un parecido de familia con la gobernanza debido a que incorpora a una serie de actores de la sociedad civil y también a actores por encima del nivel gubernamental. Schmitter (1992, 1995, 1999) propone otorgar un estatuto semipúblico a grupos de interés organizados y además financiamiento público con un sistema de pagarés similar al ya mencionado acerca de los partidos. El razonamiento para justificar dicho financiamiento es que el ingreso de organizaciones y grupos de interés organizados en la esfera pública es aparentemente

irreversible, pero si bien todos ellos reivindican la democracia su funcionamiento interno a menudo no es democrático. Se les ofrecería financiamiento a cambio de su democratización; los fondos contribuirían también para que puedan dedicarse de manera más seria y profesional a la elaboración de la agenda de temas de debate, a la crítica de propuestas de ley y de políticas públicas y a la elaboración de anteproyectos de leyes y políticas ellas mismas. Es de especial interés para nosotros el posible impacto de esta competencia por los pagarés de los ciudadanos y la elaboración de proyectos de ley y de políticas en la medida en que generan un verdadero segundo circuito de la política o ámbito de la ciudadanía social al margen del circuito de la política electoral o ámbito de la ciudadanía electoral del liberalismo. A veces estos dos ámbitos funcionan de manera autónoma, otras de manera interconectada, pero la mayor de las veces en una relación de negociación y conflicto recurrente. A esto le podemos agregar un circuito o ámbito de política o ciudadanía supranacional, esto es, el terreno de acción e interacción de actores “trans-” como los mencionados anteriormente. Está compuesto por los nuevos guerreros globales —como algunos los denominan— que se ubican por debajo del nivel gubernamental pero que no reconocen a las fronteras nacionales como espacio de contención de la política. Incluye también a los actores que hemos descrito como “supra-”, es decir, por arriba del nivel gubernamental tales como los organismos multilaterales financieros, de comercio, derechos humanos, etc.

De lo anterior se desprende que el prefijo “post-” ya no indica sólo las posibles modificaciones al modelo de democracia que heredamos del liberalismo donde los ciudadanos participan a través de las urnas y los partidos funcionan como los actores decisivos. Se refiere ahora al surgimiento de un escenario político más complejo en el cual la ciudadanía electoral coexiste con sitios, actores y formatos del intercambio político que exceden el marco estrictamente liberal de la política. Lo que cuenta como “político” ya no está confinado sólo a los partidos y las elecciones y tampoco a espacio físico del Estado nacional. Describo este escenario como un verdadero archipiélago de ámbitos, registros o circuitos políticos que incluyen el electoral, el social y el supranacional (Arditi 2005, 2007). El archipiélago de ámbitos o circuitos políticos funciona como imagen de pensamiento del post-liberalismo: no hay rechazo, agotamiento o transcendencia del liberalismo sino más

bien una creciente complejidad que se manifiesta en relaciones a veces armoniosas pero por lo general tensas entre los actores de los distintos ámbitos que forman parte de este archipiélago.

Tal como CEPAL propone al PCS como medio y fin, el escenario post-liberal es también un medio y un fin: hace posible pensar en una gama de canales e instancias de participación colectiva muchísimo más amplios que los partidos políticos y las elecciones. La ciudadanía se ejerce no sólo en materia electoral sino también en la vida de asociaciones y en un espacio supranacional. El post-liberal es un escenario decididamente polifónico, como lo es también el marco para enfrentar problemas de inclusión, discriminación y pobreza.

### **Pertenencia y cohesión en la interfase entre procesos de gobierno y disenso**

Quiero terminar con una propuesta tentativa de lo que puede ser un marco analítico para pensar el juego entre pertenencia, cohesión y conflicto. El punto de partida para ello es una distinción que propone Jacques Rancière entre dos procesos heterogéneos, el de la “policy” o actividad de gobernar y el de la política o práctica del disenso. El primero es una manera de simbolizar lo común como una cuenta exhaustiva de sus partes: consiste en la distribución de funciones, lugares, nombres y jerarquías que configura el campo de lo dado o partición de lo sensible. Para el gobierno, sólo hay “partes” con las cuales se discute y negocia. El disenso también es una manera de simbolizar lo común, sólo que se trata de un común litigioso instituido por la parte de los que no tienen parte, es decir, por la parte que ha sido empujada hacia la inexistencia o por lo menos ha sido relegada al lugar de quienes realmente no cuentan para el buen orden imperante. El disenso se refiere a la cuenta de los incontados (Rancière 1996: 43-47, 2000: 145-146; también Dikec 2007: 18-22). Siguiendo este razonamiento, diré que el gobierno y el disenso tienen una manera específica de concebir la pertenencia y que la existencia política de ésta se juega en el encuentro de ambos procesos.

Veamos esto con más detalle. Michel Foucault propone una definición mínima de la actividad de gobernar. La entiende como un modo de acción singular que no es ni belicoso ni jurídico: gobernar es estructurar el posible campo de acción de los otros (Foucault 1988: 239). La ventaja de esta definición es que vale tanto para los ámbitos micro como para los



macro y opera indistintamente en instituciones estatales y en aquellas ubicadas fuera del ámbito estatal. Describe el modo de ser y de hacer de instituciones que tienen la capacidad y la potestad para emitir resoluciones y sancionar a quienes no las cumplen, que cuentan con un reconocimiento legal y que a menudo, pero no siempre, también tienen una legitimidad derivada de mecanismos electorales o de otro tipo. Como es de suponerse, el proceso de gobernar enfatiza programas, procedimientos y resultados cuantificables y verificables. Opera en el horizonte de corto a mediano plazo característico del cálculo estratégico de los partidos, gobiernos y legislativos, cuyo quehacer está condicionado por los ritmos electorales, y de los grupos organizados por fuera del ámbito de gobierno cuya labor de formular reclamos, articular demandas y exigir respuestas también está parcialmente condicionada por los ciclos electorales. En suma, el proceso de gobierno describe la cara más convencionalmente institucional de la acción colectiva, la cohesión y la pertenencia. Pertenecer es tener un lugar asignado y reconocido en el orden establecido sin importar la posición que se ocupe en una jerarquía de lugares.

El proceso de disenso o cuenta de los incontados introduce un desplazamiento en el estatuto de la pertenencia: en vez de verla como lugar reconocido que es insensible a la cuenta de quienes lo ocupan concibe a la pertenencia a través de disputas acerca de quién tiene cabida en la comunidad. Estas disputas ponen de manifiesto la ausencia de la comunidad (no todos están incluidos como verdaderas partes de la misma), o más bien, fundan a la comunidad como una comunidad escindida que pone en juego una y otra vez la pregunta de si la comunidad existe o no. En este proceso del disenso la pertenencia adquiere consistencia práctica sólo en un desacuerdo o polémica que busca establecer qué quiere decir “pertenecer”. El desacuerdo siempre se da a través del tratamiento de casos singulares. Por ejemplo, qué puede significar la igualdad ciudadana para indígenas que son invitados a integrarse a la sociedad nacional: este es un eufemismo que realmente quiere decir (1) que los indígenas no son realmente una parte de la sociedad y (2) que su manera de formar parte de ella es dejar de ser lo que son mediante la asimilación. Pertenecer, en este caso, requiere procesos de subjetivación política. Como se mencionó, la subjetivación se refiere a una desclasificación del lugar asignado en el orden existente y la identificación con un nombre que aún no tiene cabida en él. Por lo mismo, la subjetivación es correlativa a una re-

partición o re-institución de la sociedad u orden existente. En este caso la pertenencia de la parte de los sin parte, de aquellos cuya palabra no cuenta igual que la de otros, es siempre una pertenencia por venir. Derivado de esto se debe decir que el proceso de disenso no se opone a lo institucionalidad dado que las pulsiones contestatarias *también* tienen una dimensión institucional, sólo que se manifiesta a partir y a través del conflicto, la resistencia y la autoorganización como una *institucionalidad por venir*. Esta arista de la pertenencia tiene una lógica, temporalidad y ritmo de acción colectiva diferente a la de la cara más convencional.

El corolario es que los procesos de gobierno y de disenso son dos maneras de hacer una puesta en discurso y en escena de fenómenos políticos como la cohesión o la pertenencia. Los podemos abordar desde la perspectiva de la institucionalidad del orden existente, o gobierno, que por costumbre denominamos punto de vista o mirada estatal, o desde la institucionalidad por venir de las pulsiones contestatarias o procesos de subjetivación de partes que no cuentan como verdaderas partes dentro de ese orden que, de nuevo por hábito lingüístico, denominamos como la perspectiva de y desde la sociedad (aunque ni ésta ni el Estado sean etiquetas precisas dado que a menudo su uso abre más interrogantes de los que resuelven). Pero el gobierno y el disenso no actúan de manera pura —no funcionan en solitario— dado que no hay una relación de exterioridad simple entre uno y otro. Adaptando una metáfora usada por Margaret Canovan para pensar la relación entre la política redentora y la política pragmática en el populismo, diremos que gobierno y disenso son como dos hermanos siameses enfrascados en continuas rencillas que los separa y los une. Toda pretensión de intervenir en materia de pertenencia y cohesión exclusivamente desde el gobierno o desde el disenso sólo puede ser tildada de ineficaz o tramposa. Como mencioné, la pertenencia se juega en la interfase de ambos procesos.

El PPS está a medio camino entre estos dos procesos, o por lo menos quiere estarlo. Es una propuesta de gobierno en la medida en que ofrece un marco para el diseño de políticas públicas dirigidas a reducir la pobreza, la exclusión y la discriminación. Centra el nudo cohesión-pertenencia en la ciudadanía, el Estado de derecho, las agencias gubernamentales y los cuerpos legislativos. Por lo mismo, pone el énfasis en políticas distributivas, en la asignación de partidas presupuestarias, mecanismo anti-discriminación, y así por el estilo.

Pero el PPS también contempla la lógica política del disenso —de nuevo en su cara más institucional— al apelar a la democracia, la representación y a referentes habituales de la acción colectiva como los partidos, empresarios y organizaciones sociales. Lo que está faltando en el PCS es abordar de manera más decidida la institucionalidad por venir de los procesos de subjetivación política. El escenario post-liberal de la política delineado en la sección precedente puede funcionar como terreno general del encuentro de los procesos de gobierno y disenso para la reconceptualización de la pertenencia y el reencantamiento de la política.

## Referencias bibliográficas

Arditi, Benjamin (2005) “El devenir-otro de la política: un archipiélago post-liberal”, in B. Arditi (ed.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, Barcelona: Anthropos, pp. 219-248.

Arditi, Benjamin (2007), “Ciudadanía de geometría variable y empoderamiento social: Una propuesta”, en Fernando Calderón (ed.), *Ciudadanía y desarrollo humano*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno/PNUD, pp. 123-148.

Bauman, Zygmunt (1998), *La globalización: consecuencias humanas*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

CEPAL (2007), *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: CEPAL, AECI y Secretaría General Iberoamericana.

Comisión Europea (2001), *Gobernanza europea: un libro blanco*, Bruselas: COM (2001) 428. El documento completo puede obtenerse de [http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/decisionmaking\\_process/11010\\_9\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/decisionmaking_process/11010_9_es.htm) Página consultada en octubre de 2009.

Derrida, Jacques (1997), *Fuerza de ley: El ‘fundamento místico de la autoridad’*, Madrid: Editorial Tecnos.

Dikec, Mustafa (2007), *Badlands of the Republic: Space, Politics and Urban Policy*, Londres: Blackwell.

ENACT: Enacting European Citizenship Project (2009), <http://www.enacting-citizenship.eu/index.php/sections/library/> Página consultada en setiembre de 2009.

Foucault, Michel (1988), “El sujeto y el poder”, en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow (eds.), *Michel Foucault: Más allá de la hermenéutica y el estructuralismo*, México: UNAM, pp. 227-244.

Grugel, Jean (2005), “Citizenship and Governance in Mercosur: Arguments for a Social Agenda”, *Third World Quarterly*, Vol. 26, No. 7, pp. 1061-1076.

Keck, Margaret E., y Kathryn Sikkink (2000), *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*, México: Siglo XXI.

Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye Jr. (2000), “Globalization: What’s New? What’s Not? (And so What?)”, *Foreign Policy*, No. 118, pp. 104-119.

Latinobarómetro (2008), “Informe Latinobarómetro 2008”, [www.latinobarometro.org/docs/INFORME\\_LATINOBAROMETRO\\_2008.pdf](http://www.latinobarometro.org/docs/INFORME_LATINOBAROMETRO_2008.pdf) Página consultada en setiembre de 2009.

Macpherson, C. B. (1965), *The Real World of Democracy*, Toronto: Canadian Broadcasting Corporation.

Magnette, Paul (2003), “European Governance and Civic Participation: Beyond Elitist Citizenship?”, *Political Studies*, Vol. 51, No. 1, pp. 144-160.

Manin, Bernard (1998), *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza Editorial.

Rancière, Jaques (1996), *El desacuerdo: política y filosofía*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Rancière, Jacques (2000), “Política, identificación y subjetivación”, en B. Ardití, *El reverso de la diferencia*, pp. 145-152.

Schmitter, Philippe (1992), “The Irony of Modern Democracy and Efforts to Improve its Practices”, *Politics and Society*, Vol. 20, No. 4, pp. 507-512.

Schmitter, Philippe (1995), “More Liberal, Preliberal or Postliberal?”, *Journal of Democracy*, Vol. 6, No. 1, pp. 15-22.

Schmitter, P. (1999) “The Future of Democracy: Could it be a Matter of Scale?”, *Social Research*, Vol. 66, No. 3, pp. 933-958.

Schmitter, Philippe (2005), “Un posible esbozo de una democracia ‘post-liberal’”, en B. Ardití (Ed.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, Barcelona: Anthropos, pp. 249-263.

Schmitter, Philippe (2009), “Re-presenting Representation”, *Government and Opposition*, Vol. 44, No. 4, pp. 476–490.